



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la nota presenta por la Alumna María Virginia BORGHI con relación a su renuncia a la Practica de Extensión de Grado en el Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con visto de la Directora del Departamento de Química elevando dicha renuncia.

Que la solicitud se fundamenta en razones de haber finalizado la carrera de Analista Químico.

Que se ha analizada la renuncia en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

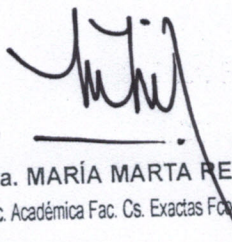
ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Práctica de Extensión de Grado otorgada a la Alumna María Virginia BORGHI (D.N.I. 33.233.051) mediante Resolución del Consejo Directivo N° 242/17 en el Departamento de Química, ello a partir del día 28 de Septiembre del año 2017.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

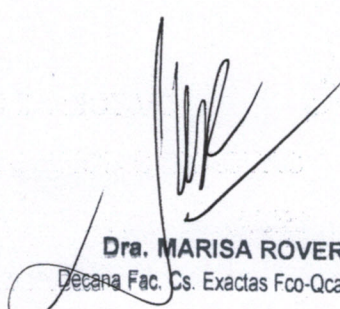
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

290


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.




Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.